

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Sevilla, en el Salón de Plenos del Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina 27-B, 1ª pl., a las 19:30 horas del día 14 de Diciembre de 2017, se reúnen las personas que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión Plenaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, presidida por la Ilustrísima Teniente Alcalde Delegada, Sra. Dña. María del Carmen Clarisa Castroño Lucas, y con la asistencia de la secretaria Dª. Gemma Mª. López-Sánchez Pinto, Jefa de Sección del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros de según el art. 30 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

D. Manuel Porras Sánchez. (PSOE).
Dª. María Luisa Royo Balbontín. (PP).
D. David Sánchez-Robles Cervilla. (PP).
Dª. Concepción Mena Marín. (PP).
D. Miguel Prados Rodríguez. (PARTICIPA SEVILLA).
D. Juan Manuel Lorencio Laffitte. (CIUDADANOS).
D. Juan José Pérez Vicente (A.A.V.V. Barriada de Tablada).
D. José Mª Bueno Fernández de Mesa (A.C.P.A. Colegio San José S.S.C.C.).
D. Jaime Sanglas Domínguez (O.O.E.E. Casa de Cataluña de Sevilla).

Asiste, asimismo Dª. Ana María Risquet Martín, Directora General del Distrito Los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1º PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, la Sra. Presidenta pregunta si hay alguna alegación al acta, sin que se realice ninguna. Se aprueba el acta por unanimidad.

2º PUNTO.- PRESENTACIÓN DEL PROCESO, ALCANCE Y MÉTODO DE TRABAJO DEL PLAN ESTRATÉGICO SEVILLA 2.030 E INVITACIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Sra. Presidenta presenta a la Sra. Dª. Beatriz Real, Coordinadora del Plan Estratégico Sevilla 2030, encargada de presentar dicho Plan Estratégico.

Código Seguro De Verificación:	BCWdcUkp6lps9OZA/VL+tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	24/01/2018 09:01:16
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	16/01/2018 14:27:48
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BCWdcUkp6lps9OZA/VL+tA==		




La Sra. Real, indica que este Plan se lanza para estudiar cómo vemos nuestra Ciudad en el año 2030 y así articular las medidas que deben adoptarse para alcanzar esa idea de ciudad. Para articular dicho Plan se ha previsto, a nivel orgánico, una "Comisión Ejecutiva", la cual es el órgano director, en la que están representados todos los poderes fácticos de la ciudad (Universidades, sindicatos, autoridad portuaria, las distintas fuerzas políticas, Confederación de Empresarios, Cámara de Comercio, Consejo Económico y Social...), siendo, por ello, el órgano institucional. Junto a éste, existe también un órgano de participación, el denominado Consejo General de Participación Ciudadana. Pueden formar parte de él todas aquellas personas, entidades o instituciones que quieran participar activamente. La operativa de dicho Consejo va a ser la participación en conferencias que van a celebrarse en la ciudad. Así, se organizará una a principios de año y otra a final de primavera. En la primera de ellas se expondrán los grandes temas de debate y se formulará un modelo de ciudad. Posteriormente, a lo largo de la primavera, se constituirán grupos de trabajo relativos a las temáticas de mayor relevancia para, de este modo, avanzar en la formulación del modelo de ciudad que se pretende conseguir y tener, alrededor del mes de Junio, el primer borrador de Plan, a partir del cual continuar trabajando. Así, la participación activa se instrumentará a través del precitado Consejo. La página web del Plan Estratégico está diseñándose, no obstante, se han creado unas fichas en formato papel para aportar los datos y elegir, quien así lo desee, formar parte del Consejo y/o asistir a alguna, o ambas, de las conferencias que van a organizarse. La idea fundamental es que entre todos planteemos qué modelo de ciudad queremos.

La Sra. Presidenta manifiesta que los grupos de trabajo han tenido como referencia objetivos de desarrollo sostenible que marca la agenda de la O.N.U. para 2030 (entre otros, tener una ciudad habitable, inclusiva...). La idea, reitera, es diseñar el modelo de ciudad y, a la par, un Plan útil, esto es, que defina objetivos y metas, de modo que sea el documento que nos guíe para alcanzar ese modelo de ciudad; que esos objetivos, una vez definidos se mantengan como hilo conductor con todos los sectores.

La Sra. Real indica que en la primera conferencia van a abordarse 4 grandes temas: territorio, medio ambiente y clima; economía y empleo; ciudadanía y función urbana (el transporte, movilidad) e identidad y promoción exterior. A partir de ahí se crearán 10 grupos de trabajo, los cuales versarán sobre cambio climático, industria, turismo sostenible, gobernanza, generación 2030... La Sra. Presidenta añade que se intentará que todos los Planes Sectoriales que se desarrollan en el Ayuntamiento confluyan en el referido Plan Estratégico para que así puedan alcanzarse esos objetivos comunes.

3º PUNTO.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS PARA EL AÑO 2.018.

La Sra. Presidenta propone, para el año 2018, el siguiente calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Junta Municipal de Distrito.

Código Seguro De Verificación:	BCWdcUkp61ps90ZA/VL+tA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	24/01/2018 09:01:16	
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	16/01/2018 14:27:48	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BCWdcUkp61ps90ZA/VL+tA==			

CALENDARIOS JMD 2018		
	Fecha celebración Pleno	Último día para presentar propuestas
ENERO	Jueves 11	3 de Enero
FEBRERO	Jueves 1	24 de Enero
MARZO	Jueves 1	20 de Febrero
ABRIL	Jueves 5	26 de Marzo
MAYO	Jueves 3	24 de Abril
JUNIO	Jueves 7	29 de Mayo
JULIO	NO	NO
AGOSTO	NO	NO
SEPTIEMBRE	Jueves 6	29 de Agosto
OCTUBRE	Jueves 4	26 de Septiembre
NOVIEMBRE	Jueves 8	30 de Octubre
DICIEMBRE	Jueves 13	4 de Diciembre

Se aprueba la propuesta de calendario por unanimidad.

4º PUNTO.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.

La Sra. Presidenta procede a informar de las actuaciones más relevantes acometidas desde la anterior sesión de esta Junta Municipal de Distrito.

Así, respecto a las obras, manifiesta que se encuentran ejecutadas. Así, con cargo al Plan Mejora Tu Barrio, se han instalado en la Plaza de Don Otilio juegos infantiles y se ha adecuado una parcela como pista deportiva en la Avda. de García Morato. Con cargo al presupuesto del Distrito se ha ejecutado la obra de reurbanización de la calle Virgen de la Victoria así como, con las economías generadas por las bajas ofertadas por los adjudicatarios, la obra de pavimentación de la Avda. Presidente Adolfo Suárez y la Avda. Flota de Indias. Señala la Sra. Presidenta que se ha licitado por el total del presupuesto del que disponía el Distrito, no obstante, debido a los importes de las ofertas que han resultado adjudicatarias se ha generado un remanente. Pregunta el Sr. Prados si, desde este Distrito, se están aplicando las cláusulas sociales de contratación administrativa, contestándole la Sra. Presidenta afirmativamente. El Sr. Prados se interesa por el porcentaje asignado a tales

Código Seguro De Verificación:	BCWdcUkp61ps9OZA/VL+tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	24/01/2018 09:01:16
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	16/01/2018 14:27:48
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BCWdcUkp61ps9OZA/VL+tA==		



cláusulas en los pliegos que rigen las licitaciones, respondiendo la Sra. Secretaria de esta Junta Municipal que suele asignárseles un 30%.

Añade la Sra. Directora General del Distrito que en la obra de pavimentación de la Avda. Presidente Adolfo Suárez y Avda. Flota de Indias se ha repavimentado también el paso de peatones de la calle Asunción con las precitadas calles.

Prosigue la Sra. Presidenta señalando que se ha instalado en el Parque de Los Príncipes cuatro pistas de petanca y dos mesas de ajedrez. Informa también que se ha comenzado la reurbanización de la calle Virgen de Regla, en el tramo comprendido entre las calles Juan Sebastián Elcano y Montecarmelo. Indica también que continúa ejecutándose la obra de la calle Niebla.

Respecto a las subvenciones concedidas por el Distrito informa que han sido notificadas a los interesados. En relación a la poda, expresa que se han podado seis ficus en la calle Virgen de Araceli.

Acerca de las actividades organizadas por el Distrito manifiesta que se han realizado cuatro visitas guiadas a Aracena, Vejer, Montilla y Estepa; actividades lúdicas en la calle Asunción los días 18 y 20 de Noviembre así como los días 3, 4, 5 y 6 de Diciembre, el cartero real visitó el mercado de abastos el día 7 de Diciembre; brigadas medioambientales el 17 y el 24 de Noviembre en la calle Asunción y el Parque de Los Príncipes, visitando Nueva Tablada el próximo día 28 de Diciembre; el pasado día 3 de Diciembre se entregaron, en la calle Asunción, los premios del concurso de postales navideñas del Distrito Los Remedios.

5º PUNTO.- PROPUESTA DE LA SRA, PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL RELATIVA AL CAMBIO DE NOMENCLÁTOR DE LAS CALLES AVDA. GARCÍA MORATO Y BERMÚDEZ DE CASTRO.

La Sra. Presidenta traslada que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Memoria Histórica, han de cambiarse el nomenclátor de la Avda. de García Morato y de la calle Bermúdez de Castro, sitas ambas en la Barriada de Tablada. Propone que, al conmemorar en 2018 el Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla su 150 aniversario, un Club muy ligado a nuestro Barrio, se denomine "Círculo Mercantil" a la Avda. de García Morato. El **Sr. Prados**, representante del **Grupo Participa Sevilla**, indica que el nombre alternativo debería haberse reflejado en la propuesta de la Sra. Presidenta y que debe abrirse un proceso de votación popular para elegir que nombre debe darse a las vías en cuestión, oponiéndose por lo tanto al nomenclátor propuesto por la Sra. Presidenta. Ésta indica al Sr. Prados que esta Junta Municipal no tiene por qué llevar a cabo esa consulta popular y que, en cualquier caso, este asunto urge, como ya ha explicado, debido a los plazos fijados en la Ley de Memoria Histórica, la cual ha de ser cumplida inexorablemente.

El **Sr. Pérez**, representante de la **A.A.V.V. Barriada de Tablada**, pide la palabra para expresar, de un lado, que no tienen inconveniente en que se proceda al cambio de nomenclátor pero entienden que ha de ponerse en valor la importancia que, para nuestra ciudad, ha tenido el aeródromo de Tablada. Así, proponen que la Avda. García Morato se denomine "Aeródromo de Tablada" mientras que la calle Bermúdez de Castro se denomine "Maestranza Aérea".

Código Seguro De Verificación:	BCWdcUkp61ps90ZA/VL+tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	24/01/2018 09:01:16
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	16/01/2018 14:27:48
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BCWdcUkp61ps90ZA/VL+tA==		



La **Sra. Mena**, representante del **Grupo Popular**, propone que se denomine a la Avda. García Morato “Maestranza Aérea”. La Sra. Presidenta, manifiesta su conformidad con la propuesta de nombrar a una de las calles “Maestranza Aérea” e incide en la relevancia y vinculación, no sólo con el Barrio de Los Remedios sino con la ciudad de Sevilla del Círculo Mercantil. El Sr. Sanglas, propone que se denomine “Círculo Mercantil” a la vía en la que se encuentra la sede de las instalaciones deportivas del Mercantil. El **Sr. Porras**, representante del **Grupo PSOE**, propone por su parte, aceptar las dos nominaciones indicadas, esto es, “Maestranza Aérea” y “Círculo Mercantil” mientras que el **Sr. Lorenzo**, representante del **Grupo Ciudadanos**, propone que se nombre “Círculo Mercantil e Industrial” a la actual ubicación del aparcamiento sito en la parcela P-3

Sometida a **votación** la nominación de “**Maestranza Aérea**” para la **Avda., de García Morato**, se aprueba por **mayoría**, obteniendo **8 votos a favor y 1 abstención**. El **Sr. Prados** desea que conste en acta que el Grupo Participa Sevilla entiende que debería haberse instrumentado un proceso de consulta popular para decidir la nueva nominación.

Respecto a la calle **Bermúdez de Castro**, se propone su cambio de nominación por “**Aeródromo de Tablada**” o “Círculo Mercantil e Industrial”, aprobándose “Aeródromo de Tablada” por **mayoría**, con **6 votos a favor y 1 abstención** ya que “Círculo Mercantil e Industrial” obtiene 2 votos a favor.

6º PUNTO.- PROPUESTAS DE ACUERDO.

6.1- Propuesta de acuerdo que presenta la A.A.V.V. Barriada de Tablada: Que la Junta Municipal de Distrito de Los Remedios, celebre un Pleno Extraordinario durante el mes de enero, en el que los vocales componentes de la misma, puedan presentar propuestas, en relación con el Plan de Tráfico y Movilidad del mencionado evento.

1.2- Las propuestas aprobadas en dicho Pleno, deberán remitirse a los Servicios Municipales competentes, a fin que éstos emitan informes razonados sobre las que consideren aceptables y las que se desestimen.

1.3 Los citados informes, deberá ser tratados posteriormente en esta Junta Municipal de Distrito (Ordinaria o Extraordinaria) con la antelación suficiente, a fin que las entidades vecinales y asociaciones, puedan convocar Asambleas (con el tiempo mínimo fijado en el Art. 9.1.b. de la Ley 4/2006 de Asociaciones de Andalucía de 23 de junio), para explicar a los vecinos, los pormenores que les afecten.

La Sra. Secretaria procede a la lectura de informe emitido por esa Secretaría cuyo tenor literal es el siguiente “ *Presentada por la A.A.V.V. Barriada de Tablada, para su debate y votación en la sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, Propuesta de Acuerdo del siguiente tenor literal “Como continuación a lo tratado por esta Asociación de Vecinos Barriada de Tablada en la sesión extraordinaria de la Junta Municipal de distrito celebrada el pasado 5 de octubre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de distrito, SOLICITO de esa Presidencia, la inclusión en el Orden del Día de la Junta a celebrar el próximo diciembre de 2017, de la siguiente propuesta:*

Código Seguro De Verificación:	BCWdcUkp61ps90ZA/VL+tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroñe Lucas	Firmado	24/01/2018 09:01:16
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	16/01/2018 14:27:48
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BCWdcUkp61ps90ZA/VL+tA==		



1.1.- Que la Junta Municipal de Distrito de Los Remedios, celebre un Pleno Extraordinario durante el mes de enero, en el que los vocales componentes de la misma, puedan presentar propuestas, en relación con el Plan de Tráfico y Movilidad del mencionado evento.

1.2- Las propuestas aprobadas en dicho Pleno, deberán remitirse a los Servicios Municipales competentes, a fin que éstos emitan informes razonados sobre las que consideren aceptables y las que se desestimen.

1.3 Los citados informes, deberá ser tratados posteriormente en esta Junta Municipal de Distrito (Ordinaria o Extraordinaria) con la antelación suficiente, a fin que las entidades vecinales y asociaciones, puedan convocar Asambleas (con el tiempo mínimo fijado en el Art. 9.1.b. de la Ley 4/2006 de Asociaciones de Andalucía de 23 de junio), para explicar a los vecinos, los pormenores que les afecten”, la Secretaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios tiene a bien informar lo que sigue:

La normativa reguladora de la organización, funcionamiento y atribuciones de las Juntas Municipales de Distrito se encuentra recogida en el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, aprobado por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2014, aplicándose, con carácter supletorio, el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Sevilla.

El artículo 22 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito establece que “El Pleno de las Juntas Municipales de Distrito celebrará sesión (...) extraordinaria cuando (...) así lo solicite un tercio, al menos, del número legal de miembros del Pleno, debiendo efectuarse la convocatoria dentro de los cuatro días siguientes a la petición, y no podrá demorarse su celebración por más de un mes desde que la petición tuvo entrada en el Registro”. A mayor abundamiento, el art. 38 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento dispone que “El Pleno celebrará sesión (...) extraordinaria cuando (...) lo solicite, al menos, la cuarta parte del número legal de los miembros de la Corporación (...). Cuando se solicite la celebración de sesión extraordinaria por los miembros de la Corporación (...), deberá precisarse exactamente la cuestión o cuestiones que se desean tratar, acompañando a la solicitud las propuestas de acuerdo, precedida cada una de ellas de su exposición de motivos, individualizadamente (...). “

De la citada regulación se deduce que dicha petición ha de presentarse, por un tercio del número legal de miembros de la Junta Municipal, por escrito en el Registro. Dicha petición deberá concretar la cuestión que se desea tratar en sesión extraordinaria, acompañada la solicitud de las propuestas de acuerdo precedida cada una de ellas de su correspondiente exposición de motivos.

Habiéndose presentado la solicitud de celebración de sesión extraordinaria por un solo representante legal de la Junta Municipal de Distrito como propuesta de acuerdo para su adopción en la próxima sesión ordinaria, en lugar de por seis miembros de la precitada Junta, por escrito, concretando las razones que dan lugar a la misma así como la finalidad pretendida con ella y acompañada, cada una de las solicitudes, de su correspondiente exposición de motivos.

Por todo lo anterior, la Secretaria que suscribe considera que no procede el debate y votación de la Propuesta presentada por la A.A.V.V. Barriada de Tablada ya que

Código Seguro De Verificación:	BCWdcUkp6lps9OZA/VL+tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	24/01/2018 09:01:16
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	16/01/2018 14:27:48
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BCWdcUkp6lps9OZA/VL+tA==		



adolece de un defecto de forma, no obstante, la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios decidirá lo que a mejor derecho estime pertinente.

Es todo cuanto tengo el honor de informar. “

La Sra. Presidenta añade que esta Junta Municipal carece de competencias en materia de movilidad. Manifiesta, además, que la Feria no es de Los Remedios sino de la Ciudad de Sevilla, por ello, la movilidad no es de nuestro Distrito sino de la ciudad. Cuestión distinta es que se celebre, como todos los años, una reunión informativa en relación con este asunto y se tomen en consideración las propuestas realizadas siempre que hayan sido viables.

El **Sr. Pérez**, representante de la **A.A.V.V. Barriada de Tablada**, explica que con esta propuesta pretenden que todos los miembros de esta Junta Municipal, no sólo la entidad a la que representa, realice aportaciones en este asunto.

El Sr. Pérez propone, con carácter de urgencia, que el Servicio de Movilidad acuda a la Junta Municipal de Distrito que se celebre en el mes de Enero o en el de Febrero para que puedan trasladarle sus peticiones en relación con este tema.

Votada la urgencia de la propuesta se aprueba por unanimidad. A continuación, se procede a la votación de la propuesta realizada aprobándose por mayoría con seis votos a favor y 2 abstenciones.

7º PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La **Sra. Mena**, representante del **Grupo Popular**, pide la palabra para formular un ruego oral relativo a la poda de naranjos. Continúa exponiendo las quejas por el cierre de la calle Antonio Bienvenida sin previo aviso. La Sra. Presidenta responde que se informará al respecto.

La Sra. Mena también expone las quejas de los vecinos por las molestias causadas por la obra que está ejecutándose en la calle Virgen de la Cinta, a la altura de las calles Montecarmelo y Juan Sebastián Elcano, contestándole la Sra. Presidenta y la Sra. Directora General que se trata de una obra privada.

Finalmente, la Sra. Mena expone la falta de limpieza y de seguridad del Distrito.

Por su parte, el **Sr. Lorenzo**, representante del **Grupo Ciudadanos**, denuncia la circulación de bicicletas por el carril-bici de la calle Asunción fuera del horario permitido así como la falta de limpieza y seguridad del Distrito.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios a las 20:45 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

La Secretaria

V.B. La Presidenta

Fdo.- Gemma M^a López-Sánchez Pinto.

Fdo.-Carmen Clarisa Castroño Lucas.

Código Seguro De Verificación:	BCWdcUkp61ps90ZA/VL+tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	24/01/2018 09:01:16
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	16/01/2018 14:27:48
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BCWdcUkp61ps90ZA/VL+tA==		

